

Expediente: 1674-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Mario Ceferino Lazarte, DNI 28.728.668, titular de la Licencia de Alta Gama Nº 169, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: CITROEN, Modelo: C4 LOUNGE HDI 115 MT6 FEEL PACK AM19, Dominio: AD058WJ, Inscripción Inicial Año: 2018.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Movilidad Urbana, 12-11-2025

Reunión nº 15

Legislación, Interpretación, Reglamento, 25-11-2025

Reunión nº 29